

Homeopatía: ¿Placebo o medicamento?



01.02.14 - 17:46

DANIEL SORIAZU |

http://www.diariovasco.com/20140202/mas-actualidad/sociedad/homeopatia-placebo-medicamento-20140202.html?utm_source=diariovasco.com&utm_medium=rss&utm_content=ultima-rss&utm_campaign=traffic-rss

La Organización Médica Colegial advierte que las "terapias no convencionales" tienen que demostrar científicamente su eficacia, efectividad, eficiencia, calidad y seguridad

Médicos y pacientes en todo el mundo confían en los tratamientos homeopáticos y sus resultados curativos. Sin embargo la Organización Médico Colegial señala que no hay evidencia científica que permita considerarlos como medicamentos. Xabier Ibarburu, médico homeópata donostiarra, defiende la existencia de informes científicos que no ven la luz fácilmente, y que sí que avalan los beneficios de la homeopatía.

Por su parte, la Agencia Española del Medicamentos y Productos Sanitarios, dependiente Ministerio de Sanidad, ha publicado el borrador de la orden por la que se determinan los criterios mínimos y el procedimiento de uso de los medicamentos homeopáticos, con intención de regular estos medicamentos y garantizar al consumidor su derecho de acceso a este mercado en óptimas condiciones de seguridad y calidad. Es decir, 19.000 productos homeopáticos tendrán que demostrar su seguridad y eficacia. Algo que ya se venía haciendo en muchos países de Europa.

Los médicos homeópatas esperan que la aprobación de esta medida sea el "primer paso" para una regulación "más ambiciosa" del ejercicio médico de la Homeopatía y de la formación profesional en este ámbito.

Por contra, la Organización Médica Colegial, que agrupa a todos los colegios de médicos de España, ha recordado a todos los médicos que "están obligados por las normas del Código de Deontología Médica a emplear preferentemente procedimientos y prescribir fármacos cuya eficacia se haya demostrado científicamente". El texto añade que los facultativos deben tener presente que "no son éticas las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las carentes de base científica y que prometen a los enfermos la curación, los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados que se proponen como eficaces", entre otras cosas. La declaración añade que las "terapias no convencionales" tienen que demostrar o avalar científicamente su eficacia, efectividad, eficiencia, calidad y seguridad "para que puedan ser avaladas por la comunidad médica".

El debate está servido. ¿Confías en la homeopatía como tratamiento médico o prefieres la medicina convencional? ¿Cuál es tu experiencia?